

B. OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJO GENERAL DEL PODER JUDICIAL

25211 ACUERDO de 9 de diciembre de 2002, de la Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, por el que se dispone la publicación del acuerdo del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de promoción para la provisión de 15 plazas de Magistrado en el orden jurisdiccional penal, convocadas por Acuerdo de 19 de diciembre de 2001, del Pleno del mismo Consejo, por el que se determina el aspirante aprobado.

La Comisión Permanente del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 9 de diciembre de 2002, ha acordado:

Único.—Publicar en el «Boletín Oficial del Estado» la propuesta del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de promoción para la provisión de 15 plazas de Magistrado en el orden jurisdiccional penal, convocadas por Acuerdo de 19 de diciembre de 2001, del Pleno del mismo Consejo («Boletín Oficial del Estado» de 22 de enero de 2002), en los términos que se contemplan en el anexo al presente Acuerdo.

Madrid, 9 de diciembre de 2002.—El Presidente del Consejo General del Poder Judicial,

HERNANDO SANTIAGO

ANEXO

Acuerdo de 4 de diciembre de 2002, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas de promoción para la provisión de 15 plazas de Magistrado en el orden jurisdiccional penal, convocadas por Acuerdo de 19 de diciembre de 2001, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, por el que se publica la relación de aprobados en las referidas pruebas

El Tribunal calificador de las pruebas selectivas de promoción para la provisión de 15 plazas de Magistrado en el orden jurisdiccional penal, convocadas por Acuerdo de 19 de diciembre de 2001, del Pleno del Consejo General del Poder Judicial, en su reunión de 4 de diciembre de 2002, ha acordado:

Primero.—Publicar, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 69.e) del Reglamento 1/1995, de 7 de junio, de la Carrera Judicial, y una vez concluido el curso teórico-práctico determinado en el mismo Reglamento, la puntuación global obtenida por el aspirante aprobado de las presentes pruebas selectivas:

Nombre y apellidos: Don Jaime Requena Juliani. Puntuación: 15.

Segundo.—Remitir la relación anterior al Consejo General del Poder Judicial a efectos de su inserción en el «Boletín Oficial del Estado», tal como se determina en el artículo 71 del mismo Reglamento.

Madrid, 4 de diciembre de 2002.—El Presidente del Tribunal calificador, Luis Román Puerta Luis.

MINISTERIO DE ASUNTOS EXTERIORES

25212 RESOLUCIÓN de 27 de noviembre de 2002, de la Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, por la que se convoca concurso específico de méritos para la provisión de vacantes en la Agencia Española de Cooperación Internacional para funcionarios de los grupos A, B, C y D.

Vacantes puestos de trabajo en la Agencia Española de Cooperación Internacional, dotados presupuestariamente, cuya provisión se estima conveniente en atención a las necesidades del servicio, esta Secretaría de Estado para la Cooperación Internacional y para Iberoamérica, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 20 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, modificada por la Ley 23/1988, de 28 de julio y en el artículo 40.1 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, que aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, previa aprobación de la Secretaría de Estado para la Administración Pública a que se refiere el artículo 39 del citado Reglamento, ha dispuesto convocar concurso específico de méritos para cubrir los puestos vacantes que se relacionan en el anexo I de esta Resolución, con arreglo a las siguientes bases:

Primera. *Participantes*.—1. De acuerdo con lo dispuesto en el apartado c) del artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, introducido por la Ley 13/1996, de 30 de diciembre, y a tenor de los análisis de la distribución de efectivos en la Administración General del Estado, podrán participar en el presente concurso:

1.1 Los funcionarios de carrera en cualquier situación administrativa incluida la de servicios especiales, servicio en Comunidades Autónomas, excedencia voluntaria, excedencia forzosa, excedencia por cuidados de familiares o expectativa de destino, con las siguientes excepciones:

Los suspensos en firme mientras dure la suspensión y los funcionarios que estén destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico en Madrid.

Los funcionarios destinados o que se encuentren en situaciones administrativas con derecho a reserva de puesto de trabajo distintas de la de servicio activo en cualquiera de las siguientes provincias: Alicante, Barcelona, Cádiz, Girona, Illes Balears, Servicios Periféricos de Madrid, Málaga, Las Palmas, Santa Cruz de Tenerife, Tarragona y en las Ciudades de Ceuta y Melilla.

1.2 Las anteriores limitaciones a la participación no se aplicarán, por su especificidad técnica, para los puestos convocados número orden 10, 14 y 15 señalados en la presente convocatoria.

2. De acuerdo con lo previsto en el artículo 103.4.5 de la Ley 31/1990 de 27 de diciembre de Presupuestos Generales del Estado para 1991, la movilidad de los funcionarios que desempeñen puestos de trabajo de la Agencia Estatal de la Adminis-